

Secretaría de Educación Pública

Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-0-11100-16-0158-2018

158-DS

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

La revisión comprendió únicamente la fiscalización de la gestión administrativa que realizó la Secretaría de Educación Pública (SEP), sobre la coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), respecto del componente de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior, para el ejercicio fiscal 2017.

Resultados

Lineamientos y Metodología para la Distribución de los Recursos

1. La Secretaría de Educación Pública informó a las entidades federativas, dentro del plazo establecido en la normativa, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples durante el ejercicio fiscal de 2017, asignados a la infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior.
2. La Secretaría de Educación Pública programó en enero de 2017, de conformidad con la normativa, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, para infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior.

3. Se verificó la existencia de lineamientos y criterios utilizados para la aplicación de los recursos en los proyectos de infraestructura física de educación básica, media superior y superior, financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, para la ejecución de los proyectos de las Universidades Públicas Estatales (UPES) y de las Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS); asimismo, se verificaron los Criterios para la asignación del Fondo de Aportaciones Múltiples 2017 de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y los mecanismos para la distribución de los recursos para los institutos tecnológicos adscritos al Tecnológico Nacional de México.

Indicadores de Desempeño

4. La Secretaría de Educación Pública estableció los indicadores que permitieron evaluar el desempeño e impacto de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de educación básica, media superior y superior.

Evaluaciones Académicas de los Programas del Fondo de Aportaciones Múltiples Alineadas al Logro de Metas y Objetivos

5. La Subsecretaría de Educación Superior dio seguimiento a las observaciones académicas de cambio y ajuste de metas de obras financiadas con recursos del FAM 2017, en las cuales se verificó que las autorizaciones se llevaron a cabo conforme al procedimiento denominado "Cambio de Metas, proyectos de infraestructura física".

Seguimiento del Avance y de las Metas de las Obras de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior Financiadas con los Recursos del FAM

6. La Secretaría de Educación Pública, por medio de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y del Tecnológico Nacional de México, en su nivel superior, así como de la Dirección de Operación Técnica y de la Coordinación Sectorial de Operación Técnica y Financiera, ambas de la Subsecretaría de Educación Media Superior, dio seguimiento a los resultados y metas de los proyectos financiados con los recursos del FAM 2017; no obstante, la SEP no proporcionó la información del componente de Infraestructura Educativa Básica que permitiera verificar que realizó el seguimiento del avance de las obras.

La Secretaría de Educación Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el seguimiento sobre el avance de las obras del componente de Infraestructura Educativa Básica, con lo que solventa lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó 1 observación la cual fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión administrativa que realizó la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de las subsecretarías de Educación Básica, Media Superior y Superior, respecto de la coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para los proyectos destinados a infraestructura física de esos niveles educativos, para el ejercicio fiscal 2017.

En el ejercicio de los recursos, la Secretaría de Educación Pública observó la normativa que regula el manejo operativo que realizan las direcciones y coordinaciones generales para la programación de los recursos del FAM, lo que permitió que las entidades federativas cumplieran oportunamente con sus metas.

En conclusión, la Secretaría de Educación Pública realizó, en general, una gestión de los recursos del fondo ajustada a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Luis Enrique Amaro Corona

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 710.2018.40.2-5837 del 21 de septiembre de 2018, que se anexa a este informe, mediante el cual se realizó un análisis de la información y documentación, efectuado por la Unidad Administrativa Auditora, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 6 se considera como atendido.



Oficialía Mayor
Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros

Oficio No. 710.2018.40.2- **5837**

Asunto: Se envía información a la ASF para la atención de los resultados finales de la auditoría 158-DS, Cuenta Pública 2017.

Ciudad de México, a **21 SEP 2018**

Contador Público
LUIS ENRIQUE AMARO CORONA
Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A.3"
Auditoría Superior de la Federación
Presente

Se hace referencia al oficio número **DARFT-"A3"/0114/2018** con el que la Auditoría Superior de la Federación remitió las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría **158-DS "Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples"**, con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2017.

Al respecto se envía información en disco compacto como se detalla en el anexo 1.

En ese orden de ideas se solicita a esa dirección general se sirva considerar la información enviada y en su caso tener por aclarados los resultados formulados.

El presente oficio se emite con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y el oficio SEP/OS/0146-1/2018 de fecha 2 de abril de 2018.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Directora General

MÓNICA PÉREZ LÓPEZ

Original Anexo: 5 Hojas y 100
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
25 SEP 2018
13:36 h
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Anexo: Anexo 1

C.c.p. Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos, Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública. Conocimiento.
Mtro. Ricardo Quetzalcóatl Serrano Peña, Titular del Órgano Interno de Control en la SEP.- Conocimiento.
Lic. Miguel Ángel Piña Ruiz, Director de Planeación Estratégica de la SEB.- Conocimiento.

MPL/INC/OSA/KTM/AVC
Número: CO-014413-2018

Av. Universidad 1200 Piso 3 Cuadrante 3-28. Colonia Xoco,
Delegación Benito Juárez, Código Postal 03330, Ciudad de México.
Conmutador (55) 36 00 25 11 ext. 54771 y 58921 www.gob.mx/sep

Apéndices

Áreas Revisadas

Las subsecretarías de Educación Básica, Media Superior y Superior, todas de la Secretaría de Educación Pública.